

OBJETIVO

Línea dirigida a apoyar e impulsar proyectos de emprendimiento digital femenino y reducir la brecha de género.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán PYMEs en las que una o varias mujeres ostenten una posición relevante de liderazgo o de poder dentro de la sociedad.

Esta línea es tanto para la creación de nuevas empresas como aquellas que estén considerando un proyecto de consolidación, crecimiento o internacionalización.

REQUISITOS

- Ser Pyme con personalidad jurídica propia.
- Domicilio social en España.
- Modelo de negocio innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- Nivel de fondos propios igual, como mínimo, a la cuantía del préstamo solicitado.
- Estructura financiera equilibrada.
- Profesionalidad en la gestión.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Cuentas del último ejercicio depositadas en el Registro Mercantil.
- Para préstamos superiores a 300.000 € los estados financieros deberán estar auditados.
- No pertenecer ni al sector inmobiliario ni al financiero.

PRESTAMO

Importe: 25.000 – 1.500.000 euros.

Vencimiento: 9 años máximo

Interés: Euribor + 3,75 % para un primer tramo y entre un 3 % y un 8 % para un segundo tramo

Carencia: 7 años máximo

Comisión Apertura: 0,50%

No se exigen garantías adicionales